

hacer enmudecer por miedo, por respeto ó por pudor, al menos, á sus enemigos.

Pareció de pronto que se había alcanzado este objeto, porque un silencio sepulcral sucedió á la entrada del señor Castro en el salón. Pero él mismo, sin sospecharlo, dió margen á los constitucionales para emprender la discusión que tenían preparada. Habiendo manifestado que extrañaba ver mezclados á los diputados de provincia con los miembros del Ayuntamiento de la capital, cuyo local de sesiones no era aquel, el síndico D. Manuel García Sosa y los diputados Velázquez y Villegas tomaron uno á uno la palabra para explicar el objeto que tenía la reunión de ambas corporaciones. Pero como la presencia del interesado modificó necesariamente la vehemencia del lenguaje, que en otras circunstancias se habría empleado, los oradores se limitaron á manifestar que la edad proveya del señor Castro y sus achaques le hacían inhábil para el alto puesto que ocupaba. El cura Hore fué el único que se atrevió á tomar la defensa de aquel hombre, en quien no sólo veía á un amigo personal, sino á un representante del rey. Dijo que no había un sólo artículo en la Constitución que facultase á la Diputación ni al Ayuntamiento, ni á autoridad ninguna de la provincia, á deponer á su jefe, y que si éste era viejo y achacoso, el rey le había creído, sin embargo, idóneo para gobernar, puesto que al afirmar su nombramiento debió tener presentes estas circunstancias, que constarían sin duda alguna en su hoja de servicios.

La presencia del Sr. Castro dió origen á otra modificación en el plan de los constitucionales. Ya no se atrevieron á hablar de que se le removiese de todos sus empleos, sino solamente del de capitán general, con la esperanza de que, alcanzado este primer despojo, fácilmente vendrían en seguida los demás. Entonces propusieron al coronel don Mariano Carrillo, como un jefe activo y vigoroso, capaz de salvar á la provincia de cualquiera dificultad que pudiera

sobrevenir. El anciano gobernador escuchaba todos estos discursos con la mortificación que fácilmente comprenderá el lector; pero vuelto al fin del asombro y de la pena que le causaban la audacia de sus enemigos, pretendió desconcertarlos con una proposición que envolvía una grave responsabilidad y una amenaza. Dijo que, ya que se le creía incapaz de desempeñar los destinos que había obtenido del rey, iba á resignarlos todos en la Diputación provincial, á fin de que ésta dispusiese de ellos á su arbitrio, reservándose dar cuenta á la corte de los motivos que le habían impulsado á hacer esta dimisión. Pero los diputados comprendieron la red que se les tendía, puesto que sabían muy bien hasta dónde llegaban sus facultades; y como la oferta del gobernador indicaba ya un principio de debilidad, comprendieron que no se necesitaría de un grande esfuerzo para salvar la responsabilidad de la Diputación, descargándola toda sobre aquél. Entonces le suplicaron que por un acto espontáneo de su voluntad se despojase del mando de las armas, no en favor del teniente de rey de Campeche y cabo subalterno de la provincia, sino en el del coronel de ingenieros D. Mariano Carrillo y Albornoz.

La sesión había sido larga y fatigosa, y el capitán general se retiró de la sala manifestando que iba á meditar detenidamente en el asunto y ofreciendo á los componentes de la junta que todos quedarían complacidos de su abnegación y patriotismo. No se hizo esperar mucho tiempo el cumplimiento de esta promesa, porque luego que el Sr. Castro llegó al palacio de gobierno, hizo llamar á su secretario D. Pablo Moreno y al sargento mayor D. Benito Aznar, y les dictó las órdenes que contenían su voluntad, las cuales fueron inmediatamente comunicadas. En virtud de ellas, y dando por pretexto sus enfermedades, que le imposibilitaban para el despacho de los negocios, depositaba el mando de las armas de la capital en el coronel D. Mariano Carrillo, la jefatura política de la provincia en el primer alcalde

de Mérida, D. Basilio María de Argáiz y Meneses, y la intendencia en el oficial Real D. Pedro Bolio y Torrecilla (4).

Esta triple determinación del gobernador contenía algo más de lo que habría deseado el partido liberal; pero estaba tan distante de satisfacer sus aspiraciones, que lo dejó completamente desconcertado. Nadie esperaba, en efecto, que el Sr. Castro se despojase de todos sus empleos, porque se creía que cuando menos se quedaría con la jefatura política, que le habría conservado alguna influencia en la provincia. En cuanto á su resolución respecto del mando de las armas, los constitucionales la tomaron como una burla sangrienta y cruel, pues el simple hecho de depositar en el coronel Carrillo únicamente el mando militar de Mérida, era dejar el de toda la provincia en el teniente de rey de Campeche. No era esto todo. Don Basilio Argáiz, en quien se depositaba la jefatura política, era un personaje poco simpático para los antiguos *sanjuanistas*, porque, á pesar de haber sido liberal en 1814, se prestó á ser instrumento de los rutineros cuando aquéllos fueron perseguidos en virtud de la publicación del decreto de 4 de mayo. Entre los liberales de la nueva época tampoco era muy querido, porque, á pesar de estar dotado de inteligencia y energía, tenía ciertos defectos de carácter que le concitaban muchos enemigos (5).

Si la resolución del Sr. Castro había agradado poco á los constitucionales, fácilmente se comprenderá que había disgustado del todo á los rutineros. Pocas horas después de las escenas que acabamos de referir comenzó á circular la noticia de que estaban haciendo preparativos para impedir que D. Mariano Carrillo tomase posesión del mando militar. Decíase que el batallón de pardos, mandado por

(4) PEÓN, *Crónica sucinta de Yucatán*.—CASTILLO, *Diccionario histórico*.—SIERRA, *Consideraciones*, etc.

(5) SIERRA, obra citada.

D. Juan Manuel Calderón, iba á negar su obediencia á las órdenes del capitán general, proclamando al teniente de rey de Campeche, y que se trabajaba activamente para hacer tomar igual actitud al batallón de milicias. Suponíase que el brigadier Quijano se hallaba á la cabeza de esta conspiración, y que había prodigado á manos llenas el oro para alcanzar su objeto. Felizmente para los constitucionales, D. Mariano Carrillo era un hombre dotado de la energía y actividad necesarias para afrontar todo género de dificultades, y luego que fué dado á reconocer, por la orden general de la plaza, como comandante de Mérida, comenzó á ejercer sus funciones con tanta seguridad y aplomo, que desconcertó todos los planes, si es que en realidad hubo alguno. Durante la noche desarmó al batallón de tiradores; habló un lenguaje amenazador á todos los jefes y oficiales que eran tenidos por sospechosos, y cuando amaneció el día siguiente no había un solo militar, incluso el brigadier Quijano, que se atreviese á contrariar sus miras.

Vencido este obstáculo principal, que había hecho temblar á los constitucionales, el cura Villegas, que debía estar orgulloso de su hombre, se dirigió á la Diputación provincial desde las ocho de la mañana, resuelto á dar el último golpe al Sr. Castro y á sus amigos los rutineros. Con este objeto tomó la palabra, y en un discurso vehemente y apasionado manifestó que el capitán general se había burlado de la Diputación provincial y *abusado de la paciencia del pueblo*, confiando únicamente al coronel Carrillo el mando militar de la capital, y no el de toda la provincia, como había prometido el día anterior. Los demás diputados, con excepción del cura Hore, participaron de la indignación del orador, y en el acto acordaron dirigir dos comunicaciones, una al Sr. Castro, pidiéndole explicaciones sobre su conducta, y otra al coronel Carrillo, para que exhibiera la orden en que había sido nombrado. El último obedeció al punto; pero el anciano capitán general, cuyas dolencias ha-

bía agravado la escena del día anterior, no quiso ó no pudo contestar á la Diputación.

Este desaire aumentó la indignación del cura Villegas, y entonces propuso que, siendo notorio el perjuicio que aca-
rreaban á la provincia la ineptitud y poca respetabilidad de sus autoridades, se procediese desde luego á nombrar capitán general á D. Mariano Carrillo y se diese cuenta en seguida á la corte de los motivos que obligaban á la Diputación á dar este paso, que indudablemente sería aprobado por S. M. El cura Hore, que en la sesión anterior había visto á sus colegas retroceder ante el temor de traspasar el límite de sus atribuciones, se admiró de que todavía se quisiese precipitarlos á un atentado tan notorio, é intentó oponerse á él con todas sus fuerzas. Manifestó que, no solamente la Diputación carecía de facultades para depouer á un capitán general y nombrar otro, sino que, en caso de despojarse al Sr. Castro de este empleo, debía recaer, en primer lugar, en el teniente de rey de Campeche, y en segundo lugar en el brigadier Quijano. Estas razones estaban fundadas, sin duda alguna, en la ley; pero poca impresión podían hacer en unos hombres que estaban dispuestos á pasar sobre todo para alcanzar su objeto. Un gentío inmenso se había agolpado al palacio municipal, donde la Diputación celebraba sus sesiones, y los espectadores, que habían invadido la sala en que tenía lugar esta escena, hacían gestos y ademanes amenazadores para intimidar al único hombre que defendía con su voz al capitán general de la provincia.

El Ayuntamiento, que celebraba sus sesiones en otro salón del mismo edificio, se hallaba también reunido en aquellos momentos y había adoptado una serie de resoluciones para pedir á la Diputación provincial el despojo del señor Castro y el nombramiento de D. Mariano Carrillo. En medio de esta agitación, se presentaron unos comisionados de la Diputación provincial para pedir á los concejales que se re-

uniesen ambas corporaciones, como el día anterior, con el objeto de resolver el asunto que se debatía. Accedió el Ayuntamiento de muy buena voluntad, y verificada la reunión que se deseaba, se nombró una Comisión, compuesta de los Sres. Argáiz, Villegas y Zavala, para que requiriesen verbalmente al Sr. Castro la respuesta del oficio que se le había dirigido. La Comisión se encaminó al palacio de gobierno; pero no fué introducida á la presencia del capitán general, porque su familia alegó que se hallaba postrado en cama y más agobiado que nunca de sus achaques. Entonces D. Pablo Moreno, que se hallaba en la Secretaría esperando las órdenes de aquél, porque aun no había sido entregada á Argáiz la jefatura política, puso un oficio á la Diputación provincial, manifestando que el jefe de la provincia se hallaba gravemente enfermo, y que esta circunstancia le inhabilitaba para dar la contestación que se le exigía.

No necesitaba de más la junta reunida en el palacio municipal para llegar al objeto que deseaba. La inhabilidad del Sr. Castro fué declarada al punto, en vista de la nota de su secretario, y en seguida se trató de nombrar un nuevo capitán general, á reserva de dar cuenta al rey de cuanto la necesidad y la distancia de la Metrópoli obligaba á hacer á la Diputación provincial. La candidatura del segundo cabo de la provincia surgió naturalmente en aquel incidente; pero el diputado D. Alejandro Montore, no solamente la rechazó, fundándose en que D. Juan José de León había jurado la Constitución á la fuerza, según dijo imprudentemente en una nota, sino que pidió que se le aplicase la pena de extrañamiento, á que se había hecho acreedor (6). Esta opinión arrastró la de toda la junta, y en con-

(6) Las Cortes expidieron en 25 de marzo de 1820 un decreto en que se imponía esta pena á las autoridades y jefes militares que osaran oponerse al juramento de la Constitución.

secuencia el Sr. León, no solamente quedó excluido de la capitania general, sino también sujeto á responder de su conducta. Del brigadier Quijano solamente se dijeron unas cuantas palabras, porque, hablando en rigor, era considerado sólo como un general *ad honorem*, y sobre todo porque era preciso llegar saltando sobre cualquier obstáculo al único candidato que tenía la junta. Así, cuando se procedió á la elección, D. Mariano Carrillo habría sido electo por unanimidad, á no haber salvado su voto el diputado O'Horrán. Nombróse en el acto una Comisión que pasase al domicilio del coronel á comunicarle su nombramiento, y aunque éste manifestó que sabía muy bien lo que disponían las Ordenanzas en casos ordinarios, añadió que aceptaba el honor que se le confería por hallarse la provincia en circunstancias excepcionales. Inmediatamente se presentó en el palacio municipal, prestó el juramento que se le exigió y, habiendo jurado también el jefe político Argáiz y el intendente Bolio, se disolvió la reunión muy satisfecha de haber llegado á tan poca costa al término de sus deseos.

Había, sin embargo, un punto negro en el horizonte, que D. Mariano Carrillo veía mejor que todos sus amigos políticos, y del cual se ocupó al instante para conjurar la tempestad en que podía convertirse. Don Juan José de León era fuerte en Campeche, y como no debían agradarle las resoluciones tomadas por la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Mérida, podía organizar una resistencia para impedir que se llevasen á efecto. Carrillo comenzó por asegurarse de los elementos de que podía disponer en la capital, y habiendo convocado á una junta á los jefes y oficiales de la plaza, con excepción del brigadier Quijano, de quien afectaba cuidarse poco, todos aquéllos reconocieron su nombramiento, á pesar de las ilegalidades de que adolecía. En seguida extendió el despacho de segundo cabo de la provincia al comandante de artillería de Campeche don Hilario Artacho; pero temiendo dar un paso en vago, por-

que acaso no conocía bien las disposiciones de este jefe, se lo sobrecartó al capitán D. José Segundo Carvajal, su amigo y discípulo, enviándole al mismo tiempo unas instrucciones muy extensas para que hiciese del despacho el uso que creyera conveniente y procediera en todo lo demás con la circunspección necesaria. Al mismo tiempo hizo salir al coronel Ovando para el camino real, ordenándole que acuartelase y se hiciese cargo de todas las milicias del tránsito, y él entretanto permaneció en la capital haciendo los preparativos necesarios para sofocar cualquiera resistencia que pudiera presentarse.

En la tarde del 11 de junio llegaron á Campeche los portadores de las órdenes del nuevo capitán general, que eran dos dragones de toda su confianza, y los cuales se apearon en el alojamiento de D. José Segundo Carvajal. Impuesto éste del contenido de los pliegos, pasó á ver al comandante Artacho, quien, impuesto de todo lo que había pasado en la capital de la provincia, se apresuró á aceptar el elevado empleo que se le confería. En el acto comunicó su nombramiento á los diversos jefes de la plaza, y habiéndole reconocido todos, unos de buena voluntad y otros con indiferencia, el capitán Carvajal creyó que podía ya enviar á su destino los otros dos pliegos que había recibido, uno para el Ayuntamiento de la ciudad y otro para el mismo teniente de rey, á quien se deponía.

Entretanto, D. Juan José de León estaba muy lejos de esperar el golpe que se le preparaba, á pesar de que debía constarle por la experiencia que los constitucionales de la Península no se detenían ante ningún obstáculo para reducir á la impotencia á los enemigos de las nuevas instituciones. En efecto; el Ayuntamiento le había despojado en días anteriores de la jefatura política, para encomendársela al primer alcalde constitucional; y en la noche del 11 de junio, cuando se hallaba entretenido en escribir una carta á D. Pablo Moreno sobre este asunto, entró en su casa su

hijo D. José María León, á darle las noticias que habian traído de Mérida los dos dragones enviados por Carrillo. El viejo militar escuchó con no menos asombro su propia deposición que la de su antiguo amigo D. Miguel de Castro y Araos, porque no cabía en el círculo de sus ideas que pudiesen conculcarse hasta este extremo las prescripciones de la ley y la voluntad del soberano. Comenzaba su hijo á calmarle y á pedirle que se revistiera de la cordura necesaria en aquellas circunstancias difíciles, cuando se le presentaron dos regidores y un síndico del Ayuntamiento á manifestarle que este Cuerpo se hallaba en sesión permanente y á suplicarle que se presentase en la sala de sus deliberaciones, en donde también se hallaban reunidas otras autoridades y jefes militares de la plaza. El señor León accedió á esta súplica, y en el seno de aquella junta se vió obligado á despojarse del último empleo que le quedaba, si no para obedecer al nuevo capitán general, al menos para evitar que se interrumpiese la tranquilidad pública, en cuyo obsequio, como dijo él mismo en una nota que elevó á la corte, habría creído corto cualquier sacrificio.

Así se desembarazaron los constitucionales de los dos enemigos mayores que creían tener en la provincia. Pero una vez conseguido este objeto, en que todos trabajaron de común acuerdo, no tardó en asomar en su seno la anarquía.

CAPÍTULO XI

1820

Proyecto de conferir á D. Juan Rivas Vértiz la jefatura superior política de la provincia.—División que surge con este motivo en el partido liberal.—La Diputación provincial y el Ayuntamiento, reunidos, hacen el nombramiento.—Elecciones de diputados á Cortes y diputados de provincia.—Surge de nuevo la cuestión de obvenciones y tributos.—La fracción vencida del partido liberal se une á los rutineros para despojar de sus empleos á Rivas Vértiz y Carrillo.—Causas de esta alianza.—Intentan que el Ayuntamiento y la Diputación se reunan para decretar el despojo.—Tumulto en la plaza principal.—Actitud de Carrillo, que desconcierta todos los planes.—Prisiones que ejecuta.—Disolución del Cuerpo municipal.

En la época á que ha llegado nuestra narración, distinguíase entre los constitucionales de Mérida D. Juan Rivas Vértiz, hijo del brigadier D. Roberto Rivas Betancourt. Aunque era natural de la provincia, se había educado en España, adonde su padre le llevó cuando tuvo necesidad de ir á responder de su conducta por las acusaciones que hizo contra él el obispo Piña y Mazo. Hizo allí una brillante carrera, y habiendo obtenido un grado superior en el ejército, volvió á Yucatán hacia el año 1811, á poner en cobro los cuantiosos bienes que su padre había abandonado en manos de un administrador. Cuando la Constitución española fué jurada por primera vez en la provincia, D. Juan Rivas Vértiz apareció en las filas de los rutineros, acaso por la única razón de que su nacimiento y sus riquezas le